

 ALCALDÍA DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	472 Motivos de Devolución Desconocido Rehusado Cerrado Fallecido Fuerza Mayor	No Existe Número No Reclamado No Contestado Apartado Clausurado	
	Dirección Errada No Reside	Fecha 1: Fecha 2:	
Nombre del propietario: ALONSO MARTINEZ GOMEZ C.C.: 3115526940 Centro de Distribución: 3115526940 Observaciones:		Nombre del distribuidor: C.C.: Centro de Distribución: Observaciones:	

Bogotá D.C., 29 DE NOVIEMBRE DE 2018
SDM-SC- 254296/2018

SEÑOR (A)
ALONSO MARTINEZ GOMEZ
AVENIDA CARRERA 68 No 378
BARRIO: PRADERA
TELEFONO: 3115526940-2610267
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM -380659/2018

Señor(a) MARTINEZ:

Reciba usted un cordial saludo, en atención a su solicitud, le informamos que esta entidad recibió en anterior oportunidad su solicitud mediante radicado **SDM - 296449 de 2018**, del cual y dentro del término legalmente establecido, mediante oficio **SDM-SC - 195199**, se dio respuesta de fondo, clara y precisa a todos y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados.

En la respuesta emitida por el SIM se puede evidenciar que la dirección que reporta desde el 04 de diciembre de 2015 hasta la fecha es **CALLE 3 No 32 B-65 SUR DE BOGOTÁ**, por ende, se exhorta al ciudadano a actualizar sus datos de correspondencia ante el organismo de tránsito.

Así mismo se le indico en respuesta ya dada que una na vez verificarlo el Sistema de Información de esta Secretaría, se logra determinar que el vehículo de placas **ITE257** no se encuentra registrado en la ciudad de Bogotá y el propietario, fue el que nos aportó el Organismo de Tránsito y Transporte en el cual se encuentra matriculado su vehículo para la fecha de imposición del comparendo, por lo tanto se hace necesario nos allegue la documentación necesaria tal como **Certificación en original emitida por dicho Organismo, las dirección que de notificación reportada por usted para la fecha de la orden de comparendo** a fin de establecer dicha información, ya que en el FUN que adjunta usted no se evidencian fechas.

Así las cosas, y hechas las anteriores precisiones se reitera la respuesta **SDM-SC - 195199** de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento


MARIA YAMILE BOLÍVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PA01-PR01-MD01 V 2 D

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

472
 Servicio Postal
 Nacionales S.A.
 NIT 900.062017-9
 P.O. Box 25 A 25
 Línea Nat. 01 8000 1112

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de movilidad - calle

Dirección: calle 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: YG21203776800

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ALONSO MARTINEZ GOMEZ

Dirección: AV CARRERA 68 NO 3 - 78

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611132

Fecha Pre-Admisión:

26/11/2018 13:05:41

Mn. Transporte de carga (COT) del 20/05/2018

ALC. BOGOTÁ - Movilidad - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

5: ANDREA BETANCOURT

3 No. 37 - 35

3649400

movilidadbogota.gov.co

Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5749

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-380659/ ALONSO MARTINEZ GOMEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-254296 d el 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 7

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-380659.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 13 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
--------------	--